

LA CHIRIMIA

PERIODICO GENERAL

Sale á luz dos veces cada semana.

Precio de suscripción.....\$1 trimestre.

Número suelto.....10 cts.



ORGANO DE LOS INTERESES
DEL PUEBLO
COSTARRICENSE.

ADMINISTRACIÓN... Imprenta de la Paz.

EDITOR Y PROPIETARIO

Rafael Carranza

San José, 17 de julio de 1886.

ADMINISTRADOR

Leonidas Carranza.

Casos analogos.

Así podemos llamar el artículo que reproducimos á continuación y que ha sido adoptado y publicado en varios periódicos. Por él se deduce que la crisis está generalizada y que se buscan los medios de remediarla.

El asunto del día.

(ADOPTADO)

Con placer hemos venido leyendo los varios escritos que recientemente se han publicado (entre ellos el célebre folleto intitulado Crisis económica) sobre la difícil situación por que atraviesa el país; é inspirados nosotros patrióticamente también, queremos decir algo en relación con esta materia que á todos nos interesa. Por la prosperidad de todos, cada cual debe hacer su patriótico empeño.

Toda clase de esfuerzos se hace para fomentar y proteger la exportación de productos nacionales, con el fin de obtener, por ese medio, la baja del premio que actualmente pagamos por los giros contra el exterior. Esos esfuerzos indudablemente alcanzarán, en parte, el resultado deseado; pero si tomamos en consideración el estado actual de nuestras fuerzas productoras y la ruinosa depreciación de los artículos que anteriormente constituían la base principal de nuestra exportación, veremos que la rebaja en los precios de trasportes y las primas ofrecidas, aunque poderosos anodinos, no alcanzan á curar, eficazmente el malestar actual. Ciertamente que la

construcción de nuevas vías férreas, la navegación del Atrato y del Sinú, la apertura de la carretera del Departamento de Párramo etc. etc. etc. descubrirán nuevos bosques ricos en productos exportables y constituyen una de las medidas más eficaces para conseguir bajar el tipo actual de los cambios; pero la disminución de dos ó tres pesos en el gasto de transporte de cada carga de quina ó café, no será variación sensible para promover la exportación activa de estos artículos, puesto que el precio que encuentran en los mercados exteriores, es completamente ruinoso.

La misma rebaja en el tabaco, cacao, cueros, sombreros etc. no será motivo para el aumento de la producción. No se consiguen más cueros, ni más sombreros, ni más cacao que el que actualmente se exporta, y el tabaco casi que no es ya artículo exportable.

No nos apercibimos bien; pero estamos navegando muy adentro en el mar de la miseria. Un individuo acomodado, que tuviera \$ 20,000 de capital, por ejemplo, al trasladarse á vivir á un país extranjero, encontraría su capital, en virtud del alto premio de las letras, reducido á la mitad, por la simple operación de traslación. Un carpintero que antes recibía cuatro pesos por el valor de un taburete, por ejemplo, recibe hoy los mismos cuatro pesos los cuales no valen si no dos pesos aproximadamente, puesto que todos los artículos extranjeros que ahora consume valen

la mitad más de lo que antes valia, en virtud del alto precio de los giros.

Creemos que, además de todos los remedios que se han enunciado en los luminosos escritos de que antes hemos hablado, el procurar la disminución de las importaciones obraría como poderoso anodino también y quizá de más pronto é inmediato efecto que el aumento de las exportaciones. Esta disminución de importaciones podría conseguirse con la expedición de una tarifa protectora de la industria nacional. Si en el país se fabricaran los quinientos mil pesos que anualmente consumimos en cigarrillos; el millón y doscientos mil pesos que anualmente gastamos en calzado, además de los otros valores que importamos en muebles y varios otros objetos de fácil fabricación en él, claro es que tendríamos como tres millones menos que pagar en el exterior, y ese dinero que aquí quedara, serviría para proporcionar pan y bienestar á infinidad de obreros que hoy están en la miseria. Generalmente se dice que el mal principal consiste en la poca exportación; pero nosotros creemos que depende más bien de que nada fabricamos, y por eso importamos demasiado relativamente hablando.

La disposición constitucional que asegura la invariabilidad de la tarifa de Aduanas por seis años, (debiere ser por 8 ó 10), es un medio camino andado en el propósito de favorecer las manufacturas nacionales, puesto que ahora podrán los industriales con-

la seguridad de que no serán repentina é inesperadamente arruinados con un cambio brusco de los derechos de importación de las materias primas, como habia venido sucediendo antes; el complemento de la obra pues, es una tarifa proteccionista. No es tanto como generalmente se cree, que la protección al gremio de manufactureros venga á hacerse á expensas de la gran masa de contribuyentes; muy al contrario: el público en general, viene á la larga á gozar beneficios, puesto que la protección oficial estimula el establecimiento de varias fábricas de una misma especie, que haciéndose una racional y natural competencia, harían mantener los artículos de consumo dentro de los límites convenientes para los consumidores y los que los ofrecieran á la venta. Con la protección que se otorgó en los Estados Unidos á las ferreterías, se consiguió consumir artículos de hierro de mejor calidad y más baratos que los que se introducían antes de la protección acordada. Con la protección que hoy tiene la industria de destilar licores en el país, se le ve prosperar y se mantiene á la vez el valioso cultivo de la caña; pero si nos proponemos obedecer á la doctrina del libre cambio, permitiendo á la introducción fácil y barata de aguardientes extranjeros, entonces á las industrias languidecerán y tendríamos que pagar al extranjero los muchos millones de pesos que en aguardiente consumimos. Además del bienestar mate-

rial que produciría en el país el establecimiento de manufacturas, se obtendría la creación de un gremio respetable de hombres independientes, de costumbres austeras que solo la práctica del trabajo honrado engendra, emancipados de todo sentimiento de humillación y servilismo, y tendríamos una clase media que serviría de eslabón fraternal entre los que muchos tienen y los que no tienen nada.

COLABORACION

Improbacion.

La damos del modo más enérgico á los conceptos del artículo editorial del N.º 444 del "Diario de Costa-Rica," por que reducido á su significación más sencilla no es otra cosa que un surcido de inventos, embrollos, falsías y errores.

Inventa oposición al Gobierno, nada más que por tener ocasión de sacudir el descomunal incensario que caracteriza al Sr. Dubarry.

Nadie, ningún costarricense que nosotros sepamos, ha censurado ni en voz baja ni en voz alta, ni en público ni en privado, el justo esfuerzo del Ejecutivo por dar al ejército una organización científicamente práctica.

Todos los Costarricenses deseamos estar listos para usar de nuestras aptitudes con el mayor provecho posible cuando se trate de defender nuestra patria, no solo del enemigo compacto exterior sino también y principalmente, del insidioso, simulado y tal vez, por error, asalariado enemigo que vive en el interior.

La facultad inventiva del Sr. Dubarry, para la sociedad, no ha tenido otro resultado que el de una suposición falsa y para él la ocasión de echar *chirracá*.

Aunque la palabra embrollos sea dura la hemos usado porque diremos como él: "¿Hay dureza en esto que decimos?"

"Quizás; pero por lo menos hay exactitud."

Lo observamos todos los días lo mismo en el Congreso que en los otros círculos sociales: franqueza para manifestar la opinión respecto de los actos del Gobierno; franqueza debida en primer lugar al carácter del Costarricense y en segundo á la confianza que inspira el derecho del

que habla y la honradez del Gobierno.

Es una verdadera falsía aunque la palabra sea dura el hecho de que el Sr. Dubarry abuse de los medios que el Tesoro ha puesto á su disposición en la creencia de que haría uso de la verdad que salva por su sencillez y severidad, empleando en vez de ella la adulación que corrompe, pierde y mata por su doblez.

Hemos hecho uso de la palabra error porque es la más suave del vocabulario.

El Sr. Dubarry á su llegada á nuestra Patria halló en su sociedad general aceptación, por que dimos por supuesto que sería capaz de elevarse á la altura de los distinguidos colombianos Smith, Truque, Sánchez y otros; pero él se ha empeñado en colocarse aun bajo el nivel de los Pradilla, de los Trujillo, de los Venero, de los Lleras y de los Posada.

La lista de los primeros que afortunadamente es bastante larga, para honor de Colombia y bien de Costa Rica, empezaba á hacernos olvidar la fatal memoria de los segundos, cuando el Sr. Dubarry apareció en la escena y se ha empeñado en que la recordemos, y francamente, lo ha conseguido.—Mas aun, qué lo confundamos con ellos, cuyo nombre tenemos pleno derecho para maldecir.

El Sr. Dubarry ha incurrido en un gravísimo error, error en que no incurrieron sus *causantes*.—Ellos tuvieron ingenio para comprender que el personal del Gobierno que adulaban era materia corruptible y no se equivocaron, nos hicieron el daño de corromperlo.

El Sr. Dubarry no ha tenido ingenio para comprender que si todavía hay ligerísimo calor en el rescoldo de aquella corrupción, la prudencia del Gobierno ha retirado los materiales inflamables que de nuevo pudieran dar pábulo á ese fuego corrosivo, y que su esfuerzo más persistente se dirige á extinguirlo por completo.

El Sr. Dubarry ha incurrido en el error de aparecer como creyendo que sin otro título que el de liberal que á sí mismo se dá, nuestra sociedad lo autoriza para que la injurie más ó menos imprudentemente, nada más que buscando la oportunidad de alabar á unos pocos.

Que el Sr. Dubarry emplee sus

aptitudes correspondiendo á las esperanzas que de él teníamos, lo deseamos porque aunque de un modo no cabal, puede eso contribuir á que rectifiquemos nuestro juicio, lo cual haremos con gusto. Nuestro juicio personal debe importarle muy poco; nos referimos al juicio social.

Congreso constitucional.

La representación del Pueblo si bien hasta hoy ha aparecido como descuidada hasta cierto punto sobre la importancia de asuntos de gravísima trascendencia, como el proyecto de reformas á la Constitución y otros, tiene hoy sobre el tapete un negocio de altísimo valor moral y de justicia, y según parece, se inclina á concederle todo su mérito.

Nos referimos á la solicitud del señor Manuel Aguilar, soldado de la guerra nacional, personificación de la modestia, del valor y del patriotismo abnegado.

Con la elocuente sencillez de la verdad documentada hasta la evidencia, pinta á grandes rasgos, la sublime epopeya de la campaña del río San Juan, que tomó mayor brillo con la toma de la Trinidad y terminó con la del Fuerte de San Carlos y de los vapores del lago.

Sentimos no disponer de espacio para ocuparnos en esta materia con la extensión que merece.

Los méritos que se desprenden de la solicitud del señor Aguilar, en favor de él, solamente reconoce uno mayor: el del Jefe de la expedición que con mirada de águila y con valor de héroe supo dirigir el esfuerzo de un grupo de bravos legendarios hasta cortar ellos solos la arteria vital del filibusterismo.

Los méritos del señor Aguilar como soldado, merecen mucho más que lo que él solicita. Pero creemos que su admirable conducta en el ejército no es lo más meritorio que tiene.

Debido á su clara inteligencia, á su honorabilidad y trabajo, posee hoy la República un precioso tesoro para la mas brillante página de su historia.

Ese tesoro se encuentra en el protocolo, solicitud del señor Aguilar.

Un doctor Venero tal vez habría recibido miles por escribir esa historia, aunque estuviera seguro de que le era imposible cumplir.

El Sr. A. con todos sus méritos ha guardado silencio durante treinta

años. El Jefe de la expedición parece olvidado de la patria que ha salvado, y yace moribundo; y al coronel Alvarado, intrépido oficial en servicio leal y activo de aquella época, desde hace meses fué dado de baja por que la enfermedad mortal de que padece no le permitía prestar servicio, y hoy vive de limosna, y mañana morirá en la miseria.

Ojalá que la Representación nacional no sólo sea justa sino que llegue hasta la esplendidez cuando se trata de tan egregios servidores de la patria.

REMITIDOS

El Sr. don F. Cox y familia salieron el 21 del corriente para Inglaterra, después de haber vivido en este país por el período de 20 años.

Los amigos que aquí deja le deseamos toda felicidad en su nuevo prospecto de vida, y que el recuerdo de tantas horas agradables que en compañía de ellos pasamos, sea motivo de placer como lo será siempre para nosotros.

T. B.

San José, julio 13 de 1886.

Justicia.

El primer domingo de este mes observamos que se verificó un hecho en uno de los pueblos cercanos á esta ciudad y vamos á exponerlo para conocimiento de quien corresponda, seguros de que la prudecia de los jefes que pueden remediarlo, lo llevará á cabo desde luego.

Un grupo de hombres, mujeres y niños se hallaba al frente de un pequeño galionsito que estaba cerrado, y pregunté por el objeto de aquella reunión y se me dijo que esperaban al carnicero que *andaba en la lista*.

Eran las once y media a. m. y poco más de 5 kilómetros es la distancia de aquel punto á la plaza principal donde se pasa la lista.

Los padres de familia que desde lejos vienen al poblado á llevar el sustento para sus hijos, las madres que tal vez dejan solos á los suyos expuestos á todo lo que la inexperiencia puede ocasionar, los niños que enviados por sus padres los tienen en inquietud por largas horas, y el hecho de que padres, madres y niños pueden verle en la necesidad de volver al hogar sin el artículo que solicitaban y esto

después de haber perdido un día, me hizo pensar en la conveniencia de llamar sobre todo esto la atención de los jefes militares porque supongo que si tales cosas suceden es porque ellos no tienen conocimiento del mal, positivo aunque indirecto que se hace al pueblo con la práctica de listas en los primeros domingos tal como hoy se observa.

Comprendo la urgente necesidad de la disciplina militar pues sin ella el ejército sería imposible, como imposible la influencia benéfica del ejército, pero cuando la disciplina no es más que forma como sucede en los listas citadas, cuando no hay instrucción de ninguna especie y aunque con justicia, sólo se persigue una muestra de subordinación, creo que en obsequio del bien público debiera eximirse de la concurrencia á dichas listas á los que no pueden concurrir á ellas sin perder el día por vivir en pueblos distantes y ejercer la profesión de carniceros, pulperos y otras semejantes en el lugar de su residencia.

Creo que á la clara inteligencia de los Jefes aludidos no se ocultará el medio de hacer efectiva la dicha muestra de subordinación, sin perjudicar á esos trabajadores ni al público á quien dan abasto.

Un crimen.

Definitivamente he resuelto sujetar á los Tribunales el asunto de que hace algunos días vengo ocupando la prensa; asunto que, si bien de una manera directa ha herido solamente á un inglés, á un nicaragüense y á mí, también ha perjudicado los principios del Derecho Internacional; ha quebrantado los tratados celebrados entre Costa Rica y Nicaragua y á un los de la Gran Bretaña. En nada de esto ha tenido culpabilidad el Supremo Gobierno de la República sino el General de la fuerza expedicionaria que ingresó en Nicaragua en 26 de marzo del año próximo pasado.

Las autoridades decidirán en su tiempo de la justicia que me asiste en el particular y sabrá imponer al criminal condigno castigo, con cuyo objeto ha sido elevado al General en Jefe del Ejército el siguiente memorial de acusación:

"Señor General en Jefe del Ejército, Benemérito don Bernardo Soto:

Francisco Ugalde y Saborio, mayor de treinta y cinco años de edad, casado, maquinista y vecino de la ciudad de Alajuela, con el debido respeto vengo ante Ud. promoviendo la siguiente acusación para que se digne disponer que sea cursada cual el derecho lo dispone.

En marzo del año próximo pasado en que la autonomía é independencia

de la Nación se vieron amenazadas por la atrevida invasión de un tirano, el grito de indignación de todos los costarricenses fué unánime y se hizo oír en ambos hemisferios.

En mi corazón late el amor pátrio como en cualquier otro de mis conciudadanos, y por tanto no me fué indiferente esa invasión y presuroso, ofrecí á Ud. mis servicios que iban á ser dedicados á la inspección de la frontera por San Carlos que yo conozco con propiedad. Preparándome yo para marchar á ese punto, Ud. mismo resolvió enviarme con las fuerzas que debían organizarse en Puntarenas. En este puerto se delineaban las columnas, y mis inmediatos superiores me señalaban para ingresar en la División que comandó el General Federico Fernández, y que se dirigió á Corinto. Hicimos la jorrada con toda felicidad, pero en Granada, en donde me encontré algún tanto enfermo, fui rápidamente sorprendido con una orden de prisiones y calabozos, en donde se me mantuvo por mas de nueve días con instrucciones de pasarme por las armas, á cuyo efecto se dieron por el Jefe, señor Fernández las medidas correspondientes; pero dichosamente, por influencia de las autoridades de Nicaragua y de algunos amigos míos, me salvé de la muerte á que fui bruscamente condenado, sin figura de juicio.

Para ese efecto se me calumnió inicua mente, imputándoseme soborno de las tropas costarricenses y rebelión contra la autoridad del Jefe, señor Fernández. En esa infamia fui envuelto en compañía del inglés Mr. Wallace y de un nicaragüense, señor Malespín. Los tres estuvimos en prisiones vejatorias, de donde salimos después de haber regresado el ejército costarricense, y cuando los funcionarios de Granada se persuadieron de nuestra inocencia y de la calumnia de que fuimos víctimas.

Esos hechos punibles señor General en Jefe, no pueden quedar desapercibidos, deben ser castigados para escarmiento del criminal, para lección en la disciplina y sobre todo para labar la mancha que ocasionara en el nombre de los costarricenses un atentado de tanta magnitud, de que sólo es culpable el señor Fernández, quien, en cierto modo, comprometió la dignidad Nacional, tanto que se intentó hacer reclamos de parte de aquel inglés, á quien pude disuadir de semejante propósito, haciéndole comprender que los actos violentos de que fuimos objeto, sólo era responsable un Jefe bárbaro, injusto y brutal, y no la Nación y su Gobierno que siempre han estado á la altura de la civilización, cumpliendo las leyes y respetando los sagrados derechos de los particulares, y sobre todo, sus vidas y haciendas en todos conceptos.

Los procedimientos y hechos relacionados, inferidos á mi persona por cuenta y orden del señor Fernández, Jefe de las fuerzas costarricenses en Nicaragua, en el año próximo pasado, constituyen delitos públicos determinados y penados por los artículos 1066, 1071, 1154, 1162 y 1187, del Código

Militar de 21 de enero de 1854.—163, 170, 278, 319, 320 y 321 del Código Penal de 27 de abril de 1820.

Acuso, pues, formalmente, al expresado General Fernández por los delitos á que se refieren las leyes citadas, para que, justificados con arreglo á derecho, se le imponga la correspondiente pena á que su mala conducta le hiciera acreedor.

Como los delitos fueron cometidos en campaña, deben ser juzgados con arreglo al inciso 3º de los artículos 875 y 891 del expresado Código Militar: á cuyo efecto se nombrará un Fiscal Específico que instruya la sumaria y ante quien me prometo rendir la prueba necesaria (artículos 703, 704 y 710, Código de procedimientos.)

Por tanto:

A Ud. pido se sirva tener por presentada esta acusación contra el mencionado General Federico Fernández Oreamuno; mayor de cuarenta años, casado, agricultor, y de este vecindario.—Protesto costas, daños y perjuicios.—San José, julio... de 1886.—Francisco Ugalde."

Cartas:

"Granada, junio 11 de 1886.—Señor don Francisco Ugalde.—Alajuela de Costa Rica.—Estimado amigo.—Recibí sus apreciables de 26 y 29 de mayo, y me alegro de saber que regresó bien á su patria.—Veo con gusto que Ud. está dando pasos para vindicar su honor, y no dudo que si la verdad y la justicia pueden ser oídas, Ud. tendrá completa satisfacción.—El hecho es que, según mi manera de ver, Ud. fué víctima de una intriga de lo que pudo salvarlo únicamente la intervención de las autoridades de aquí..... F. A. Pellas.

"San José, julio 8 de 1886.—Señor don Jaime Güell.—Presente.—Muy señor mío:—Para los efectos que me convengan, le suplico se sirva informarme sobre los puntos que en seguida determino, los cuales espero contestará con la franqueza característica del hombre de honor de que Ud. ha dado evidentes pruebas.—1º: Qué conducta observó el General Federico Fernández en la época en que, como revolucionario contra el ex-Presidente General Guardia, estuvo preso en la cárcel de Limón, de donde se fugó y marchó á Cuba. 2º: Si Ud. le facilitó fondos durante el ostracismo, tan sólo como padre político, y qué clase de gratitud ha obtenido Ud. de Fernández de ese y otros tantos beneficios, y 3º: qué juicio ha formado Ud. de ese mismo sujeto y de los atropellamientos inferidos á mi persona por el mismo en la última expedición á Nicaragua en el año próximo pasado, todo por los informes recibidos ya por la prensa ó por particulares.—Deseando que Ud. me faculte para cualquier uso de su contestación, tengo el honor de reiterar á Ud. mi distinguida consideración y estima..... Francisco Ugalde S."

"Señor don Francisco Ugalde:—Muy señor mío:—Tengo el gusto de contestar á las preguntas que en la

presente me hace, porque Ud. apela al efecto al honor de un caballero, y el honor á mi juicio, está por sobre toda consideración.—A su primera pregunta debo contestar que como amigo del General Guardia, no debo extenderme en ello porque soy parte en el asunto, y en ello obró bastante inconveniente el señor Fernández.—A la segunda debo decirle que es cierto que facilite fondos al señor Fernández por jiros á mi cargo mientras duró el ostracismo, y que me correspondió con gratitud inaudita.—A la tercera que me desagradó mucho la alharaca que se ha levantado con este motivo, y que si el señor Fernández se hubiera portado respecto á su familia como entiendo que todo caballero debe hacerlo, Ud. hubiera encontrado ya con que hay hombres que estiman tanto el pellejo, como la finura de su cutis las señoritas.—Autorizo á Ud. para que haga de mi respuesta el uso que le guste, y aunque no tengo el gusto de conocerlo, por cuanto aparece ante mí defendiendo su honor, injustamente atacado á mi parecer y con notable desventaja, no puedo menos que ofrecerme como uno de sus servidores.—Q. B. S. M. Jaime Güell."

Granada, junio 10 de 1886.

Señor don Francisco Ugalde.—Alajuela.—Muy señor mío y amigo. Anoche recibí su atenta fecha 26 del próximo pasado, en la cual se digna hacerme varias preguntas concernientes al ultraje que recibimos del General Federico Fernández que llegó á esta encabezando el ejército costarricense el 26 de marzo del año próximo pasado; ultraje tan gratuito como alevóz, que hasta el presente sufro y padezco varias enfermedades producidas por las vergüenzas é insultos que recibí durante el día que estuve en poder de Fernández; á continuación contesto todas sus preguntas.—1º: Que absolutamente conocía al General Fernández que llegó á esta el 26 de marzo del año próximo pasado.—2º: Que es cierto fué U. capturado por orden de José M. Castro sobrino del General Federico Fernández, pues esto lo supe de boca del mismo José M. Castro, porque yo le pregunté que de orden de quien quedaba U. preso y me dijo: de mi orden.—3º: También es cierto que estuvo preso de orden del Jefe costarricense, el señor James Willase, y que se trataba de fucilarnos, pues para evitarlo tuvieron que intervenir las personas más notables de esta ciudad, es cierto que al despedirse el General Federico Fernández para continuar su marcha nos dejó en poder de los Jueces nicaraguenses, y dijo el señor Fernández que hasta que él se embarcara en Corinto nos diera libertad.—4º: Es cierto que el tiempo que estuvimos en esta, se mantuvieron ebrios el General Federico Fernández y su sobrino José María Castro, esto lo supe por boca de Mr. Donig el hotelero, que hubo día que se acostaron á las cinco de la mañana, por estar toda la noche bebiendo.—Que ninguno de los otros Jefes costa-

rricenses que pasaron por aquí, cometieron ninguna falta ni abuso de, solo Fernández y Casto en referencia.—No me parece demás que si se logra sacar algo de esto, se informe el señor Presidente, de mi conducta, pues nunca he sido contra mi Gobierno ni me he ocupado de esas irregularidades.—Así termino, y esperando haga algo en mi favor queda esperando su regreso su afino. S. S.—Evaristo Malespin.

Todavía me quedan algunos otros documentos que debo dar á luz, lo que haré más tarde, á medida que avance la acusación ante los Tribunales, de todo lo cual daremos cuenta no por que dude de que se nos admistre cumplida Justicia sinó para corresponder á mi ofrecimiento de que pondré al público al corriente de todo lo que suceda particular ó judicialmente en este asunto.

Alajuela, julio 12 de 1886.

FRANCISCO UGALDE.

Señor Redactor de "La Chirimia"—Sirvase insertar en su periódico las líneas siguientes:

En el número 163 de dicha gaceta he visto una parte con que un tal Isidro Marín pretende humillarme, y el efecto que ha hecho en mí, es recordarme que estoy en mis últimos días, y que tanto él como alguien que pueda juzgarme comprendido en un crimen, les suplico á todos mis lectores que el que tenga gusto de informarse con exactitud de lo que ocurrió en el Guanacaste, tengo á la orden dos informaciones seguidas por autoridad competentes, con audiencia del ministerio fiscal, en que declaran cuatro testigos honrados porque precencieron hoyeron las ordenes que dí para sorprender á 40 oficiales del cuadro de Morazan con tiros al aire lo mismo que á los Coronales José Milla y José María Prado. Y además puedo asegurar y probar que despues de mi retiro de las armas, se me encansó de oficio atribuyéndome el delito de homicidio perpetrado en la persona de Prado y que seguida la causa con los trámites de ley, fui detenido en la Sala de banderas del Cuartel Principal de esta ciudad, y que cinco días despues se me puso en libertad, libre de toda responsabilidad; ¿Lector mio que significa esto?

Han pasado 43 años y meses de aquella fecha hasta hoy, en que con mi trabajo me he proporcionado un pan sin cometer humillación, (como lo hacen otros) ni molestar á nadie en particular, ni autoridad alguna ha tenido que ver conmigo.

Cuando lei la pretensión de dicho caballero Marín me ocurrió que este señor habria pensado

cambiar de carrera las letras por la andante caballeria para desfacar agravios y si así fuere le ofresco un Rocinante y mula para su escudero, y entonces se firmará Quijote Calderón ó Isidro de Dulcinea,

Mucho pudiera agregar pero no quiero molestar á mis lectores, y me contento con que son muy raros los que no me conocen y la mayoría inmensa que está al corriente de mis proceder, me hará justicia.

M. GOMEZ A.

San José, julio 12 de 1886.

Señor Editor de la "Chirimia."

Por muy sensibles que sean á algunos padre de familia las ocurrencias de que habla en su penúltimo parrafo un remitido publicado en el periódico que U. edita, nos parece damasiado severa, parcial y apasionada la crítica que allí se hace del Dr. Muñoz.

Los que suscribimos, al deplorar profundamente esos hechos, cumplimos gustosos con el deber de manifestar: que tan apasionados juicios en nada afectan la confianza que tenemos en la sábia y comprobada buena dirección del Dr. Muñoz en la difícil tarea de la enseñanza y que estamos muy satisfechos de haber confiado á tan hábil y competente educacionista, el cuidado y la instrucción de aquellos que están llamados á remplazarnos en la familia y la sociedad.

San José, julio 15 de 1886.

Francisco M. Iglesias.—V. Guardia.—Jn. Félix Fernández.—Manuel Borbón.—Nazario Toledo.—Rdo. Salazar.—Gdo. Fernández.—pp de Francisco Castro.—Ad. Bouilla.—J. Mora Castro.—Juana Aguilar de Echeverría.—Juan W. Valenzuela.—Adela G. de Jiménez.—Adela Bolandi.—Aureliano Céspedes.

VARIEDADES

Tren express.

Dices llorando que voló impaciente
La llama de mi amor.
Es posible, mujer, mas ten presente
Que vamos al vapor.

Me recuerdas que fuiste mi alegría....
Lo sé, lo sé muy bien,
Pero no me detengas, vida mía,
Que va á partir el tren:

Cien veces te juré que soy tu esclavo;
Lo juro mil y mil;
Pero será un amor que al fin y al cabo
Se irá en ferrocarril.

¿Que fuimos muy dichosos, muy felices!..
¿Dulces recuerdos son!

Mas no me deja oír lo que me dices
El ruido del vagon.

Me juras que este amor es el primero.
¿Y á que viene ese afán?
¡Mira que confusión! ¿Cuan to viajero!
¿Lo ves? todos se van.

Dónde estaré, preguntas, á estas horas
Mañana.....Claro es,
Lo ménos á cien leguas....¿Por que lloras?
¡Me voy en tren express!

Dices que estas muy triste desde anoche,
Lo siento ¡pese á mí!
Mas espera, mi bien, q' entre en el coche,
No me quede yo aquí.

Ya me acusas, cruel, porque inconstante
Será mi corazón!
Imaginate tú que á cada instante
Se cambia de estación.

Serena tu inquietud...ello es forzoso.
¿Te he de olvidar? No sé,
Porque al fin es un caso muy dudoso
Si descarrilaré.

Tu pena es grande y tu pesar profundo:
Muy bien, será verdad;
Pero es preciso recorrer el mundo
Con gran velocidad.

No llores más, que ofensa á tus encantos
Tantas lágrimas son,
Ni detendrá por tí sus adelantos
La civilización.

Sonó el pito fatal...último toque.
¡Estás gimiendo aún!
Mañana, dulce bien si no hay un choque
Te adoraré en Irún.

Adios, mi amor...mitiga tu esperanza,
Que á ojos no ven....
¡Ruge el vapor! la maquina se lanza.
—Adios...—Al tren.—Al tren!

José SALGAS.

CHIRIMITAZOS.

Un violonista dando lecciones de práctica forense.—El Diputado Lico es profesor de violón en el sentido artístico, trabajo que con su honradez le ha dado capital y posición.—El Diputado Fernández es profesor de Jurisprudencia.—Pues bien, Lico se empuñó en hacer entender á Fernández un punto de Derecho Teórico-práctico y no lo consiguió, pero la mayoría del Congreso sí lo comprendió y votó con el Diputado Lico.

[REMITIDO.]

Hemos visto unos recibos firmados por don Jacinto Guzmán, concebidos en estos términos: "Tesorería Municipal del cantón de San José, 1º de Abril de 1886.—El señor (N.N.) pagó la suma de (tanto) por el impuesto de riego y aseo de su propiedad, en el trimestre de abril, mayo y junio de 1886."—Y otros con fecha 1º de julio, concebidos en los mismos términos.

¿Podiera el señor Gobernador

decirnos, quién es el encargado de hacer caer los aguaceros que riegan las calles? Quién es el empresario encargado de condensar los vapores de la atmósfera convirtiéndolos en lluvia para hacerla descargar sobre las calles? ¿Cuan to gana este empresario? Deseamos la contestación de estas preguntas, para que los contribuyentes á quienes se les arranca este impuesto, estén satisfechos de que su dinero no se distrae para otros objetos distintos de aquellos á los cuales está destinado.

(REMITIDO.)

Se han suspendido por un tiempo las academias militares.—Nuestra juventud es entusiasta por la carrera militar, pero el tiempo ha presentado con mucho rigor.—Creemos que la estación del verano es la más apropiada.

Ha recibido esta redacción una obra sobre "Colección de documentos para la Historia de Costa Rica" especialmente sobre límites entre Costa Rica y Colombia.—Este trabajo se debe á la inteligente laboriosidad del ilustrado Ministro Lic. don León Fernández.

También hemos visto la utilísima obra de geografía adoptada como testo para las escuelas, extractada por don Enrique Villavicencio.

No podemos negar que esta llena por el momento una gran necesidad en el país cuyos habitantes tienen mayor idea de otros países que del suyo propio.

En todas partes del mundo los reporters y periodistas tienen tren libre, nosotros que viajamos humildemente no aspiramos á tanto, pero sí que los expendedores de periódicos, patentados por los establecimientos tipográficos pudieran viajar con toda libertad es decir *sin tiquete*.

Duelos de señoras.

—En Waterloo se han batido á espada dos señoras resultando una de ellas herida levemente y guradándose en el acto las reglas del Código del Duelo. A este propósito leemos en un periódico europeo: "La raza de los caballeros va extinguiéndose y las Señoras aspiran á sustituirlos. No nos extrañaría ver en el escaparate de los librereros el anuncio de una obra con este ó parecido título: *La dama del revolver, ó aventuras prodigiosas de una Señora andante.*

Del "Diario Nicaragüense," Nº 571.

IMPRESA DE LA PAZ.